Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Secretaría General Técnica

Fecha: Firma electrónica

Ref.: SGT/SGEC/MMEL/MAMV

AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Asunto: Requerimiento documentación previa a la adjudicación. Expte. CONTR 2026 116058 LOTE 2

EXPTE.: CONTR 2026 116058
DENOMINACIÓN: "SUSCRIPCIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DÉ COBERTURA AL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2027.
LOTE 2: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La Mesa de Contratación correspondiente al contrato arriba referenciado, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2026 ha propuesto su oferta como la más valorada, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE, de 26 de febrero de 2014 se le requiere para que aporte, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al del envío del presente requerimiento, la documentación que se cita más abajo y que deberá presentar a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

- Documentación establecida en la cláusula 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato (incluido el Anexo VIII debidamente firmado en la forma que indica el mismo).
- Con relación al apartado 10.7.2 i) deberá constituir la garantía definitiva del 5% del presupuesto base de licitación (IVA exento), por importe de 8.988,37 €.

 La garantía se constituirá ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, lo que se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica de la Consejería competente en materia de Hacienda o de la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a las que se podrá acceder directamente a través de la dirección https://www.ceh.junta-andalucia.es/economiayhacienda/apl/surweb/modelos/ modeloTeso/asistente.jsp o, en su defecto, a través del Portal de la Junta de Andalucía.
 La garantía podrá opcionalmente constituirse mediante retención en el precio en la forma y condiciones previstas en la cláusula 10.7.2.i, así como en el Anexo I-apartado 7 cumplimentando el Anexo XI y señalando la opción que refiere a este modo de constitución de la garantía definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la cláusula 10.7. del PCAP la aportación del certificado expedido por el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía acompañada de una declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo, podrá sustituir a la documentación contenida en las letras a), b), c), f), g) y h) del apartado 2 de esta cláusula, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 39/2011. El referido certificado se expedirá electrónicamente. La incorporación del certificado al procedimiento se efectuará de oficio por la mesa o el órgano de contratación, solicitándolo di-

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n.
Isla de la Cartuja. Sevilla 41092

955 06 40 00
sgt.cfpde@juntadeandalucia.es

rectamente al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de que las personas licitadoras deban presentar en todo caso la declaración responsable indicada en el párrafo anterior. Asimismo, cuando la persona licitadora esté inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligada a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado anteriormente, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Mar Espada López